



**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA  
NRO. 12**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz (identificada con el D.N.I. -para extranjeros- n° 95.178.314) de la siguiente resolución dispuesta en la causa n° 15.909/18, caratulada "DUARTE RUIZ DIAZ, Claudia R. s/ Infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por el delito de suministro gratuito de estupefacientes dentro de un establecimiento penitenciario (art. 5 -inciso "e" y último párrafo- agravado por el art. 11 -inciso "e"- de la Ley Federal de Estupefacientes): "///nos Aires, 07 de febrero de 2.020.- I.- Por recibido agréguese y tiénese presente lo informado a fojas que anteceden por la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas. II.- Consecuentemente y to da vez que éste tribunal no ha podido dar con el actual paradero de la ciudadana Claudia Romina Duarte Ruiz Díaz, cítese a la nombrada a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código de Formas. Previo a ello, désignese como defensor de la encausada a l Dr. Juan Martín Hermida -titular de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 01-. III.- A fin de cumplir con lo ordenado precedentemente, notifíquese mediante edictos a la encartada que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del mismo, a fin de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, librando en consecuencia la correspondiente orden de captura. IV.- En atención con lo expresado anteriormente, líbrese correo electrónico de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (5) días. V.- Notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal.- " FDO.: DR. RODOLFO A. CANICOPA CORRAL, JUEZ FED ERAL. ANTE MI: DR. SERGIO A. ECHEGARAY, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco (05) días.- Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral Juez - Dr. Sergio A. Echegaray Secretrio Federal

e. 05/08/2020 N° 30332/20 v. 11/08/2020

**Fecha de publicacion: 10/08/2020**

